CONTRATO N° 01/2017

Entre el **Ministerio de Educación y Ciencias** (MEC), con RUC N° 80005190-4, denominado en adelante LA CONTRATANTE, domiciliado en Estrella N° 443 esquina Alberdi, Edificio Estrella, 9°. Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para éste acto por el Director General de Administración y Finanzas, Econ. Expidio Palacios, con Cédula de Identidad N° 845.265, autorizado a suscribir el presente contrato por el Artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 5551 de fecha 22 de marzo de 2017 por una parte, y por la otra la firma **"AGR S.A. Servicios Gráficos"** con RUC N° 80018009-7, denominada en adelante EL PROVEEDOR, domiciliado en la calle Austria N° 2832, de la ciudad de Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Cristina Elizabeth Morel de Riquelme, con Cédula de Identidad N° 1.405.562, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO" para la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2017 "IMPRESIÓN DE PRUEBAS EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN 2017 - AD REFERENDUM"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **"IMPRESIÓN DE PRUEBAS EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN 2017 - AD REFERENDUM",** bajo la modalidad de Contrato Abierto, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

AGR S.A. Servicios Gráficos
Austria 2832 B° Herrera
Teléfono: 212 797 - 664 327/8 - 679 543 - 673 148
email: agr@agr.com.py - Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
Econ. Expidio Palacios
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) La garantía.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 321.419.**

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F	O.F.	Departamento	Monto
2017	2	001	08	00	330	10	1	99	**147.339.900**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2017 "IMPRESIÓN DE PRUEBAS EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN 2017 - AD REFERENDUM", convocado por la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Ciencias. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 5551 de fecha 22 de marzo de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

AGR S.A. Servicios Gráficos
Austria 2832 Bº Herrera
Teléfono 612 797 - 664 327/8 - 672 543 - 673 148
email: agr@agr.com.py - Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Explicio Palacios
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

LOTE 1 IMPRESIÓN DE PRUEBAS EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS, A REALIZARSE DURANTE EL AÑO LECTIVO 2017

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario en Gs. (IVA incluido si corresponde)	Precio Total en Gs. (IVA incluido si corresponde)
1	82121507-002	Impresión de Prueba para la evaluación de competencias para Docentes (vacantes y creación)	Unidad	Unidad	7.500	15.000	1500	22.500.000
2	82121507-002	Impresión de Prueba para la evaluación de competencias para Docentes (interinos 2016)	Unidad	Unidad	5.000	10.000	1.550	15.500.000
3	82121507-002	Impresión de Prueba para la evaluación de competencias para Directores de EEB (vacantes y encargados de despacho)	Unidad	Unidad	300	600	2.100	1.260.000
4	82121507-002	Impresión de Prueba para la evaluación de competencias para Directores de Educación Media y Técnica	Unidad	Unidad	400	800	2.100	1.680.000
5	82121507-002	Impresión de Prueba para la evaluación de competencias para Directores de Institutos de Formación Docente (IFD) y Centros Regionales de Educación (CRE)	Unidad	Unidad	200	400	2.300	920.000
6	82121507-002	Impresión de Prueba para la evaluación de competencias para Supervisores y Coordinadores	Unidad	Unidad	750	1.500	2.300	3.450.000
7	82121507-002	Impresión de Hojas de respuestas para Docentes (vacantes y creación)	Unidad	Unidad	7.500	15.000	200	3.000.000

ACR S.A. Servicios Gráficos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Expicio Palacios
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

8	82121507-002	Impresión de Hojas de respuestas para Docentes (vacantes y creación)	Unidad	Unidad	7.500	15.000	200	3.000.000
9	82121507-002	Impresión de Hojas de respuestas para Directores de EEB (vacantes y Encargados de Despacho)	Unidad	Unidad	600	1.200	594	712.800
10	82121507-002	Impresión de Hojas de respuestas para Directores de Educación Media y Técnica	Unidad	Unidad	800	1.600	440	704.000
11	82121507-002	Impresión de Hojas de respuestas para Directores de Institutos de Formación Docente (IFD) y Centros Regionales de Educación (CRE)	Unidad	Unidad	400	800	1.000	800.000
12	82121507-002	Impresión de Hojas de respuestas para Supervisores y Coordinadores	Unidad	Unidad	1.500	3.000	238	714.000
13	82121507-002	Impresión de Hojas de Control para el postulante - Docentes (vacantes y creación)	Unidad	Unidad	1.000	2.000	238	476.000
14	82121507-002	Impresión de Hojas de Control para postulante - Docentes (Interinos - 2016)	Unidad	Unidad	1.000	2.000	356	712.000
15	82121507-002	Impresión de Hojas de Control para el postulante - Directores de EEB (vacantes y encargados de despacho)	Unidad	Unidad	50	100	7.100	710.000
16	82121507-002	Impresión de Hojas de Control para el postulante - Directores de Educación Media y Técnica	Unidad	Unidad	75	150	4.700	705.000
17	82121507-002	Impresión de Hojas de Control para el postulante - Directores de Institutos de Formación Docente (IFD) y Centros	Unidad	Unidad	50	100	5.940	594.000

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
Dr. Expidio Palacios
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ACR S.A.

		Regionales de Educación (CRE)						
18	82121507-002	Impresión de Hojas de Control para el postulante - Supervisores y Coordinadores	Unidad	Unidad	125	250	2.800	700.000
19	82121507-002	Calcomanía para el lacrado de seguridad - Docentes (vacantes y creación)	Unidad	Unidad	1.750	3.500	271	948.500
20	82121507-002	Calcomanía para el lacrado de seguridad - Docentes (interinos 2015 ? 2016)	Unidad	Unidad	1.750	3.500	271	948.500
21	82121507-002	Calcomanía para el lacrado de seguridad - Directores de Educación Escolar Básica (vacantes y encargados de despacho)	Unidad	Unidad	90	180	3.960	712.800
22	82121507-002	Calcomanía para el lacrado de seguridad - Directores de Educación Media y Técnica	Unidad	Unidad	140	280	2.545	712.600
23	82121507-002	Calcomanía para el lacrado de seguridad - Directores de Institutos de Formación Docente (IFD) y Centros Regionales de Educación (CRE)	Unidad	Unidad	75	150	4.750	712.500
24	82121507-002	Calcomanía para el lacrado de seguridad - Supervisores y Coordinadores	Unidad	Unidad	350	700	1.018	712.600
25	82121507-002	Impresión de Hojas individuales de Evaluación oral - Docentes (vacantes y creación)	Unidad	Unidad	12.500	25.000	444	11.100.000
26	82121507-002	Impresión de Hojas individuales de Evaluación oral - Docentes (interinos 2016)	Unidad	Unidad	12.500	25.000	483	12.075.000

AGR S.A.
Servicios Gráficos
Austria 2932 Bº Herrera
Teléfono 612 737 - 664 3278 - 872 543 - 673 148
email: agr@agr.com.py - Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas

Expidio Palacios
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

27	82121507-002	Impresión de Hojas individuales de Evaluación oral - Directores de EEB (vacantes y encargados de despacho)	Unidad	Unidad	1.750	3.500	446	1.561.000
28	82121507-002	Impresión de Hojas individuales de Evaluación oral - Directores de Educación Media y Técnica	Unidad	Unidad	12.500	25.000	446	11.150.000
29	82121507-002	Impresión de Hojas individuales de Evaluación oral - Directores de Institutos de Formación Docente (IFD) y Centros Regionales de Educación (CRE)	Unidad	Unidad	12.500	25.000	480	12.000.000
30	82121507-002	Impresión de Hojas individuales de Evaluación oral - Supervisores y Coordinadores	Unidad	Unidad	12.500	25.000	406	10.150.000
31	82121507-002	Impresión de Hojas de Evaluación oral final - Docentes (vacantes y creación)	Unidad	Unidad	7.500	15.000	182	2.730.000
32	82121507-002	Impresión de Hojas de Evaluación oral final - Docentes (interinos - 2016)	Unidad	Unidad	7.500	15.000	182	2.730.000
33	82121507-002	Impresión de Hojas de Evaluación oral final - Directores de EEB (vacantes y encargados de despacho)	Unidad	Unidad	1.550	3.100	406	1.258.600
34	82121507-002	Impresión de Hoja de Evaluación oral final - Directores de Educación Media y Técnica	Unidad	Unidad	7.500	15.000	260	3.900.000
35	82121507-002	Impresión de Hoja de Evaluación oral final - Directores de Institutos de Formación Docente (IFD) y Centros Regionales de Educación (CRE)	Unidad	Unidad	7.500	15.000	260	3.900.000

AGR S.A.
Servicios Gráficos
Avda. 2822 Dr. Herrera
Teléfono: 210 739 - 664 5878 - 572 543 - 673 148
Email: agr@agr.com.py Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Expidio Palacios
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

36	82121507-002	Impresión de Hoja de Evaluación oral final - Supervisores y Coordinadores	Unidad	Unidad	7.500	15.000	260	3.900.000
37	82121507-002	Impresión de Estudios de casos para Directores de EEB (vacantes y encargados de despacho)	Unidad	Unidad	1.550	3.100	1.300	4.030.000
38	82121507-002	Impresión de Estudios de casos para Directores de Educación Media y Técnica	Unidad	Unidad	1.550	3.100	1.300	4.030.000
TOTAL LOTE 1								**147.399.900**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Ciento cuarenta y siete millones trescientos noventa y nueve mil novecientos.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS.

Los servicios deben ser realizados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones; según lo establecido en la SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. NUMERAL 2, PLAN DE ENTREGAS.

8. FORMA DE PAGO.

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
Lic. Expicio Palacios
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

siguientes: Los pagos serán efectuados a través de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Ciencias, de acuerdo al Plan de Caja asignado por el Ministerio de Hacienda contra la presentación de las facturas por las provisiones efectuadas.

La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", se retendrá el 0.4% sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor.

El plazo de pago de factura al proveedor será como máximo de 60 días contados a partir de la entrega total y efectiva de los productos/servicios proveídos; y de la presentación de la factura correspondiente.

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Contratante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,05% mensual por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es 60 días.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato para el Lote 1 estará a cargo de la Dirección Administrativa, conjuntamente con la Dirección General de Desarrollo Profesional del Educador del Ministerio de Educación y Ciencias.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

AGR S.A. Servicios Gráficos
Austria 2832 Bª Herrera
2 797 - 664 327/8 - 672 543 - 673 148
agr.com.py - Asunción - Paraguay
Ministerio de Educación y Ciencias - Dirección General de Administración y Finanzas
Lic. Expidio Palacios
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

El plazo de vigencia de la garantía deberá ser de **300 (trescientos) días**.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Ing. Expicio Palacios
Director General

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Dirección de Contrataciones del MEC, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 24 días del mes de abril de 2017.

AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS
PROVEEDOR

AGR S.A.
Servicios Gráficos
Austria 2832 Bº Herrera
Teléfono: 612 797 - 664 327/8 - 672 543 - 673 148
email: agr@agr.com.py - Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ECON. EXPIDIO PALACIOS
Director General de Administración y Finanzas
CONTRATANTE